

VIERNES, 23 DE AGOSTO DE 2019 - BOC NÚM. 162

## AYUNTAMIENTO DE REOCÍN

CVE:2019-7559 *Decreto 411/2019 de delegación de funciones de la Alcaldía para la autorización de matrimonio civil.*

Por Decreto de Alcaldía nº 411/2019 de fecha 7 de agosto y al amparo de lo dispuesto en el artículo 44 y concordantes de R.D. 2568/86, se ha procedido a delegar en la concejala doña Margarita Martínez Villegas la competencia para la celebración del matrimonio civil entre doña Estefanía de la Hoz Fernández y don David Lavín Arriola que tendrá lugar el día 16 de agosto del presente año en Reocín.

Reocín, 7 de agosto de 2019.

El alcalde,

Pablo Diestro Eguren.

2019/7559